



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1631
SALTA, 04 de noviembre de 2019
EXPEDIENTE N° 11.301/2013 C. 1 y 2

VISTO:

La R-DNAT-2019-1327 – relacionada a la licencia sin goce de haberes concedida a la Dra. FABIANA NOELIA ALTOBELLI - DNI N° 32.165.299 - en sus dos cargos regulares docentes: jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales” y auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple de la materia “Práctica de Formación I” – ambas de la Escuela de Recursos Naturales – entre el 23 de septiembre de 2019 y el 03 de octubre de 2019 ambos inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 238, la citada profesional eleva nota N° 4106 (04/10/19) informando su reintegro a sus actividades docentes en ambos cargos a partir del 04 de octubre del corriente año, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

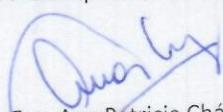
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

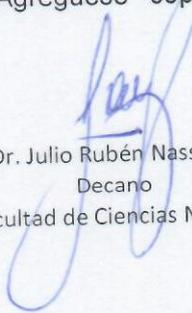
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por reintegrada a la Dra. **FABIANA NOELIA ALTOBELLI** - DNI N° 32.165.299 - en sus dos (2) cargos regulares docentes: jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales” y auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple de la materia “Práctica de Formación I” – ambas de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 04 de octubre de 2019, por corresponder y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Dra. Altobelli, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos e **infórmese a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro**. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Agréguese copia a EXPTE. N° 10.355/2017. Cumplido, RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales